



**MUTUA
DE ACCIDENTES
DE CANARIAS**

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

30 de agosto de 2024 a las 11:00:00

Lugar de celebración

Sede central de la Mutua de Accidentes de Canarias

Asistentes

PRESIDENTE/A

Un/a representante del Departamento de Dirección Médica

SECRETARIO/A

Un/a administrativo/a de la Mutua

VOCALES

Un/a representante del Departamento de Contabilidad

Un/a representante del Departamento Jurídico

Un/a representante del Departamento de Compras

Orden del día

1.- Apertura y calificación administrativa: 2024/0000000083 - Servicio de investigación para el control de causas determinantes de situaciones de IT, secuelas, dolencias y enfermedades de trabajadores, así como la verificación de lesiones previas a la tramitación de Incapacidad Permanente ante la entidad gestora o revisiones de Incapacidad Permanente ya concedidas a trabajadores asegurados y protegidos a través de la Mutua de Accidentes de Canarias.

Se Expone

1.- Apertura y calificación administrativa: 2024/0000000083 - Servicio de investigación para el control de causas determinantes de situaciones de IT, secuelas, dolencias y enfermedades de trabajadores, así como la verificación de lesiones previas a la tramitación de Incapacidad Permanente ante la entidad gestora o revisiones de Incapacidad Permanente ya concedidas a trabajadores asegurados y protegidos a través de la Mutua de Accidentes de Canarias.

Han concurrido las siguientes empresas:

Carlos Alberto Martín Ocón Fecha de presentación: 26 de agosto de 2024 a las 10:23:18

JOSAFAT DASHENKA MEDINA MARTIN Fecha de presentación: 28 de agosto de 2024 a las 10:25:36

María Dolores Suárez Peret Fecha de presentación: 18 de agosto de 2024 a las 18:27:59

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

Carlos Alberto Martín Ocón

JOSAFAT DASHENKA MEDINA MARTIN

María Dolores Suárez Peret

Yo, como Secretario/a, certifico con el visto bueno del Presidente/a:

Un/a administrativo/a de la Mutua
SECRETARIO/A

Un/a representante del Departamento de Dirección Médica
PRESIDENTE/A